



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF : VA DE PAI 3
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 7/5

DECRETO U. DE C. N° 90 163

VISTOS:

Los antecedentes acompañados sobre el Plan de Estudios y los Programas de Asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Educación, con mención - en: Biología, Biología y Química, Matemática, Matemática y Física, en nota - N°662, de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo informado por la Dirección de Docencia; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°90-072, de fecha 29 de marzo de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

APRUEBASE el PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE ASIGNATURAS de la Carrera de LICENCIATURA EN EDUCACION, correspondientes a las siguientes menciones:

- BIOLOGIA
- BIOLOGIA Y QUIMICA
- MATEMATICA
- MATEMATICA Y FISICA

de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, que se acompañan a este Decreto.

Este Plan de Estudios y las Asignaturas comenzarán a regir para los alumnos que ingresen a la Carrera de Licenciatura en Educación, en las menciones indicadas, en el año 1990.

COPIAS del Plan de Estudios y los Programas de Asignaturas debidamente visadas por el señor Secretario General, en cada una de sus hojas, quedarán archivadas en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la Oficina de Títulos y Grados; en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y en la Oficina de Partes y Archivo.

TRANSCRIBASE a los señores Vicerrectores; al señor Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los señores Directores de Departamentos de la misma Facultad; a Contraloría; a los señores Directores de Docencia, Investigación y Extensión; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados; y Oficina de Partes y Archivo.

CONCEPCION, Abril 25 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.

82-333
82-336
82-344
82-343